DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10408
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER8407 y 2017ER8521

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: JUZGADO 54 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA**
CAT	8	MÓVIL	Contratada	
FECHA	Mayo 18 de 2017	HORA	3:03 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIOS	Carrera 60 # 94B – 90	**ÁREA DIRECTA**			1019 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Rio Negro	**POBLACIÓN ATENDIDA**			500		
UPZ	21 – Los Andes	**FAMILIAS**		**ADULTOS**	250	**NIÑOS**	50
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0058BCFT	**OFICIO REMISORIO**			CR-27253		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño fuerte

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 60 # 94B – 90, se localiza en el Sector Catastral Rio Negro de la Localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector no presenta una cobertura de amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el documento técnico relacionado a continuación en la Tabla No. 1 y que puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1. Relación de documentos oficiales emitidos por el IDIGER, para el predio de la Carrera 60 # 94B – 90, en el Sector Catastral Rio Negro de la Localidad de Barrios Unidos.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Julio de 2016	DI-9401	En el documento se describe que los muros de la fachada oriental presentan grietas con tendencia diagonal que traspasan el espesor total del muro. Se evidenciaron intervenciones locales conformadas por listones de madera dispuestos perpendicular a la longitud de desarrollo de la grieta con el fin de coserlas. En el mismo documento se concluye que el campanario, altillo del coro y accesos a la parroquia presentan compromiso en su funcionalidad y estabilidad por los daños evidenciados, razón por la cual se realiza un acta de restricción de uso de los espacios mencionados mediante Acta No. 0223 del 22 de julio de 2016.

4. LOCALIZACIÓN

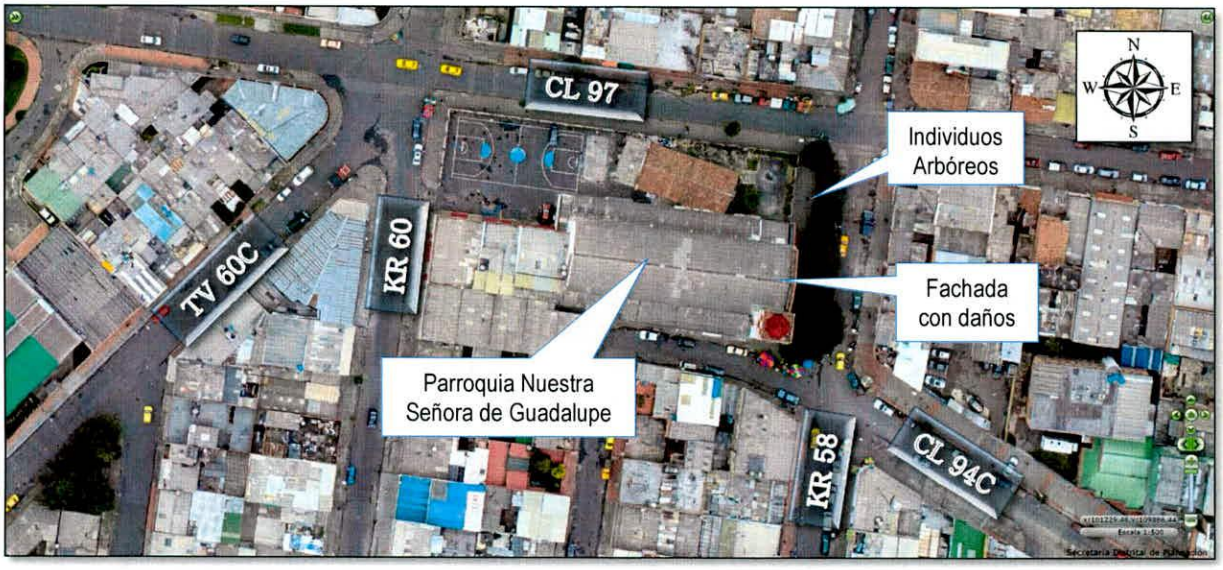


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 60 # 94B – 90, en el Sector Catastral Rio Negro de la Localidad de Barrios Unidos.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN:

El día 18 de mayo de 2017, en atención a los radicados de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó nuevamente visita técnica a la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe emplazada en el predio de la Carrera 60 # 94B – 90, en el Sector Catastral Rio Negro de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el predio se encuentra una edificación utilizada como centro de culto. Cuenta con una estructura conformada principalmente por muros de carga de mampostería complementado por vigas y columnas de concreto reforzado. La edificación cuenta con dos naves laterales a doble altura y una nave central a cuatro alturas. La cubierta está compuesta por tejas de fibrocemento apoyadas sobre unas correas y cerchas de madera las cuales descansan en los ejes de las columnas que dividen la nave central de las laterales. Al costado oriental de la Parroquia, a una distancia aproximada de 6 metros, se encuentran unos individuos arbóreos de una altura cercana a los 7 metros.

Al interior de la Parroquia se identifican los siguientes espacios: En la nave lateral del costado sur se encuentra el salón de reunión al occidente y el campanario de cuatro niveles hacia el oriente. En la nave central se encuentra el presbiterio al costado occidental, altillo al costado oriental y salón de reunión en la parte central. La nave lateral del costado norte es utilizada como salón de reunión (ver figura 2). Las características generales de la edificación se pueden observar en las fotografía 1, 2 y 3.



***Figura 2**. Características generales de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 1. *Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 60 # 94B – 90 en el costado suroriental (tomada de google maps).*



Fotografía 2. *Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 60 # 94B – 90 en el costado nororiental (tomada de google maps).*



Fotografía 3*. Vista general interna de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Con base en la inspección visual realizada se pudo observar que la edificación presenta daños mecánicos que se acentúan en la fachada del costado oriental, altillo y campanario relacionados con la presencia de grietas y asentamientos diferenciales. Daños evidenciados en la visita técnica realizada el 22 de julio de 2016 y reportados en el Diagnóstico Técnico DI-9401. En la visita realizada el 18 de mayo de 2017 no se advierten cambios significativos.


Foto 4, julio 2016



Foto 5, mayo 2017

***Fotografías 4 (julio de 2016) y 5 (mayo de 2017)**. En las fotografías se puede evidenciar la presencia de grietas en el costado sur oriental de la fachada. Se puede evidenciar que las grietas no muestran un aumento tanto en la abertura como en longitud.*


Foto 6, julio 2016



Foto 7, mayo 2017

***Fotografías 6 (julio de 2016) y 7 (mayo de 2017)**. Se puede observar las grietas presentadas en el costado nororiental de la fachada y los elementos de madera que se utilizaron como medida preventiva para evitar el aumento de las grietas.*


Foto 8, julio 2016


Foto 9, mayo 2017

***Fotografías 8 (julio de 2016) y 9 (mayo de 2017)**. Se observan grietas internas del mismo tamaño sobre el muro de fachada del costado nororiental.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





***Fotografías 10 (julio de 2016) y 11 (mayo de 2017)**. Grieta con tendencia diagonal en el segundo nivel del altillo costado suroriental.*





***Fotografías 12 (julio de 2016) y 13 (mayo de 2017)**. Grieta con tendencia diagonal en muro interno sobre el costado suroccidental de la Parroquia, contigua al presbiterio.*

Adicionalmente se observa que los responsables de la Parroquia no están utilizando las zonas que muestran daño fuerte sobre el costado oriental, correspondiente al altillo, campanario y tres accesos principales, restringiendo el tránsito mediante la acomodación de las sillas de madera que impiden el paso hacia estos espacios, sin embargo, esta medida no ofrece completa garantía para los usuarios de la Parroquia.

Al exterior, se evidencia que no se han acatado las medidas de restricción de uso del andén tal como se recomienda en el Diagnóstico Técnico DI-9401, mediante Acta No. 0223 del 22 de julio de 2016.



***Fotografías 14 (mayo de 2017)**. Medidas de aislamiento y restricción de uso al interior de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 15, mayo 2017



Foto 16, mayo 2017

***Fotografías 15 y 16 (mayo de 2017)**. Vallas informativas de restricción de uso de la entrada ubicada en el costado oriental.*


Foto 17, mayo 2017

***Fotografía 17 (mayo de 2017)**. En el exterior de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe no se evidencia acciones de restricción de uso del andén ubicado en el costado oriental paralelo a la Carrera 58.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

Se presenta hundimiento de la Carrera 58 y el andén peatonal ubicado en el costado oriental del inmueble presentando su punto más bajo donde se localizan los individuos arbóreos.


Foto 18, mayo 2017


Foto 19, mayo 2017

***Fotografías 18 y 19 (mayo de 2017)**. Asentamiento de la zona donde se ubican los individuos arbóreos.*

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no llevarse a cabo las acciones de reforzamiento y reparación que se deriven de un análisis detallado de ingeniería a la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe emplazada en el predio de la Carrera 60 # 94B – 90, en el Sector Catastral Rio Negro de la Localidad de Barrios Unidos, es posible que los daños identificados se incrementen en mayor medida, favoreciendo la presencia de daños estructurales de consideración que pudiesen llegar a afectar la funcionalidad. Adicionalmente, a partir de la evaluación de las condiciones asociadas a la probabilidad de colapso, podrían presentarse colapsos parciales de los acabados de las fachadas y de las unidades de mampostería frente a cargas dinámicas (sismo y otros) y peso propio de estos elementos, situación que atentaría contra la integridad física de los ocupantes.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 60 # 94B – 90, en el Sector Catastral Rio Negro de la Localidad de Barrios Unidos.

8. CONCLUSIONES

De conformidad con el numeral segundo del artículo primero de la parte resolutiva del auto del 11 de mayo de 2017 proferido por el Juzgado Cincuenta y Cuatro (54) Administrativo dentro de la acción popular No. 2016-00678 en el cual se oficia como medida cautelar *"(…) Por Secretaría, ofíciese al Instituto Distrital de Riesgos y Cambio Climático para que al a mayor brevedad posible allegue certificación en la que se establezca la probabilidad de colapso de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe y el grado de riesgo que está corriendo la comunidad por dicha causa (…).",* se concluye lo siguiente:

- La probabilidad de colapso **TOTAL** de la edificación que compone la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe emplazada en el predio de la Carrera 60 # 94B – 90, en el Sector Catastral Rio Negro de la Localidad de Barrios Unidos, es BAJA. Sin embargo, dadas las condiciones de daño evidenciadas en la fachada del **COSTADO ORIENTAL**, la probabilidad de colapso del muro de fachada es **ALTA**, pudiendo afectar al interior de la Parroquia los espacios correspondientes al altillo, campanario y entrada nororiental y el andén peatonal al exterior de la Parroquia.

- El grado de riesgo que corre la comunidad es **ALTO**, **debido a que no se cuenta con medidas eficaces de restricción de uso de los espacios interiores del costado oriental de la Parroquia correspondientes a altillo, campanario y entrada nororiental y del andén peatonal paralelo a la carrera 58**, sumado a posibles colapsos y desprendimientos de mortero de pañete y unidades de mampostería del muro de fachada del lado oriental.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Con el fin de mitigar el alto riesgo inminente para la comunidad por los daños evidenciados en el muro de fachada del costado oriental se recomienda al responsable y/o responsables de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe emplazada en el predio de la Carrera 60 # 94B – 90, en el Sector Catastral Rio Negro de la Localidad de Barrios Unidos, y a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, realizar la restricción de uso de manera adecuada de los espacios interiores de la Parroquia correspondientes al altillo, campanario y entrada nororiental garantizando que se cumpla la prohibición del paso a personal no autorizado, lo mismo que el andén peatonal ubicado en el costado oriental al exterior de la Parroquia, hasta tanto se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

desarrollen las acciones que avalen las condiciones de seguridad y funcionalidad de la zona con daños. Restricción realizada mediante Acta No. 0223 del 22 de julio de 2016.

- Al responsable y/o responsables de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe emplazada en el predio de la Carrera 60 # 94B – 90, en el Sector Catastral Rio Negro de la Localidad de Barrios Unidos, desarrollar las acciones pertinentes para el reforzamiento y reparación de la edificación, mediante el acompañamiento de personal idóneo llevando la estructura a los niveles de seguridad requeridos; acciones que deben derivarse de un estudio de vulnerabilidad estructural e interacción suelo estructura, cumpliendo los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe durante su vida útil.

- Al responsable y/o responsables de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe emplazada en el predio de la Carrera 60 # 94B – 90, en el Sector Catastral Rio Negro de la Localidad de Barrios Unidos, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la Parroquia, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.

11. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co